



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## ABOGADO GENERAL

México, D.F., a 23 de abril de 2010.

Vistos para resolver el contenido del expediente relativo a la solicitud de acceso a la información número **1117100009610**, presentada el día 11 de marzo de 2010.

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Con fecha 11 de marzo de 2010, se recibió la solicitud número 1117100009610, a través del medio denominado INFOMEX, la cual se presentó en el siguiente tenor:

*“Quiero que me entreguen copias de los planes de trabajo anuales del Maestro Decano del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, desde el año 2001 al 2010, los cuáles esta obligado a elaborar de acuerdo al Artículo 14 fracción II del Reglamento del Decanato del IPN.*

**Otros datos para facilitar su localización**

*En la Dirección del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás del I.P.N. debe existir una copia de los documentos solicitados o en la Oficina del Decanato del I.P.N. donde el Decanato está obligado a entregar dichos planes de trabajo ” (sic)*

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con fecha 11 de marzo y 08 de abril de 2010, la Unidad de Enlace procedió a turnar la solicitud de información a las Unidades Administrativas denominadas Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, y Presidencia del Decanato, ambas del Instituto Politécnico Nacional, mediante los oficios número AG-UE-01-10/0265 y AG-UE-01-10/0371 por considerarlo asunto de su competencia.

**TERCERO.-** Mediante Oficio CICS-UST/D/537/10 de fecha 23 de marzo de 2010, el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, informó a la Unidad de Enlace del Instituto Politécnico Nacional, lo siguiente:

*“...anexo información proporcionada por el Dr. Lucio Alemán Rodríguez, Decano de este Centro.*

*Al mismo tiempo le informo que en esta Dirección no se encuentra ningún antecedente de la información que usted solicitó.” (sic)*

**CUARTO.-** A través de Oficio PD/198/10 de fecha 09 de abril de 2010, la Presidencia del Decanato, informó a la Unidad de Enlace del Instituto Politécnico Nacional, lo siguiente:

*“Esta Presidencia ha realizado la búsqueda de dicha documentación, al cual le anexo planes de trabajo de actividades del citado decano de 2008, 2009 y 2010. Cabe señalar que en 9 de noviembre de 1999 se integró la Comisión de Revisión del Reglamento del Decanato del IPN, después de su aprobación se publicó a partir del 31 de enero de 2006, en la Gaceta Politécnica, por lo que dicho plan de trabajo se comenzó a entregar a partir de 2008.”*



SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA

# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## ABOGADO GENERAL

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 de su Reglamento.

**SEGUNDO.-** Que este H. Comité de Información procedió al estudio y análisis del caso que nos ocupa, y se cercioró de que se tomaron las medidas pertinentes para localizar los documentos solicitados en la Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, y Presidencia del Decanato y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se declara la **INEXISTENCIA** de la información solicitada por el particular, referente a: *“Quiero que me entreguen copias de los planes de trabajo anuales del Maestro Decano del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, desde el año 2001” al 2007*, en los archivos y registros de las Unidades Administrativas de esta Casa de Estudios.

**TERCERO.-** Con apoyo en lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción V, y demás correlativos y aplicables de su Reglamento, se confirma la **INEXISTENCIA** de la información solicitada por el particular, misma que quedó precisada en el Considerando Segundo de la presente resolución, en los archivos y registros de las Unidades Administrativas, del Instituto Politécnico Nacional.

**CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 7, 9, 41, 43 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 51 de su Reglamento, se **DA ACCESO** al particular a la información referente a: *“Quiero que me entreguen copias de los planes de trabajo anuales del Maestro Decano del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, desde el año 2008” al 2010*”, que consta de **09 hojas útiles** impresas por uno de sus lados, la cual quedó precisada en el Resultando Cuarto de la presente resolución.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Con base en la respuesta proporcionada por el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, y Presidencia del Decanato, ambas Instituto Politécnico Nacional y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se confirma la **INEXISTENCIA** de la información solicitada por el particular, referente a: *“Quiero que me entreguen copias de los planes de trabajo anuales del Maestro Decano del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, desde el año 2001” al 2007*, en los archivos y registros de las Unidades Administrativas de esta Casa de Estudios.

# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## ABOGADO GENERAL



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SEGUNDO.- Con base** en los artículos 1, 2, 3, 7, 9, 41, 43 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 51 de su Reglamento, se **DA ACCESO** al particular a la información referente a: **"Quiero que me entreguen copias de los planes de trabajo anuales del Maestro Decano del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, desde el año 2008." al 2010**", que consta de **09 hojas útiles** impresas por uno de sus lados, la cual quedó precisada en el Resultado Cuarto de la presente resolución y que podrá disponer de la misma en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que realice el pago de derechos. Haciéndose de su conocimiento que solo se cuenta con la información de manera impresa


**TERCERO.-** Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**CUARTO.-** Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal y en el sitio de Internet del Instituto Politécnico Nacional de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 de su Reglamento.

**QUINTO.-** Notifíquese al particular la presente resolución a través del medio Electrónico denominado INFOMEX, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Así lo resolvieron los integrantes del H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional. Conste.

  
**Lic. Adriana Campos López**  
Presidenta del Comité de Información

  
**Rodrigo Martínez Sandoval**  
Titular del Órgano Interno de Control  
en el Instituto Politécnico Nacional

  
**Lic. Pedro V. Suárez Velázquez**  
Titular de la Unidad de Enlace